

BASES LEGALES 3ª EDICIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CUTÁNEA

1. Requisitos de participación:

- a) Podrán participar en el concurso aquellos médicos en formación que se encuentren realizando su residencia en Dermatología en España durante el período de celebración del mismo, entre el 1 de febrero y el 30 de abril de 2023, cualquiera que sea su año de residencia.
- b) Se podrán presentar como máximo tres fotografías, una única fotografía por caso (no enviar secuencia pre-post tratamiento). Un mismo participante (ya sea en papel de residente o tutor) no podrá optar a más de un premio. En caso de que un mismo tutor sea premiado más de una vez, se procederá a abonar el importe mayor de los premios obtenidos.
- c) Para inscribirse al Concurso de Fotografía Cutánea Pierre Fabre para Residentes Dermatología Edición 2023, los concursantes deberán registrarse previamente en la plataforma de del Concurso Fotografía Cutánea Pierre Fabre para Residentes Dermatología Edición 2023, www.pfabrefotoderma.com, en el que está alojado el correspondiente formulario de inscripción. Complementariamente, usuarios registrados previamente en la plataforma de contenidos Campus Pierre Fabre <https://campuspierrefabre.com/dermatologia> podrán acceder también al concurso.

2. Temática:

- a) Dermatología cutánea, fotos destacables por su interés, relevancia clínica, calidad, originalidad y dificultad técnica.
- b) Deberán ser fotografías originales e inéditas, no premiadas en ningún otro concurso.
- c) Se excluirán las fotografías sin la suficiente calidad técnica, con contenidos que no puedan ser expuestos públicamente o que vulneren la legalidad vigente en materia de protección de datos. Se requiere, por parte de los autores (residente y tutor) y para todas las fotografías presentadas, la obtención del consentimiento para la toma de imágenes y autorización para su uso.

3. Requerimientos técnicos:

- a) Las fotografías podrán ser en color o B/N, en formato JPG, espacio de color RGB, con un tamaño mínimo de 1535 × 2126 píxeles, una resolución mínima de 300 ppp y un peso máximo de 10 Mb por archivo. No se aceptarán fotografías collage.
- b) Se permite la utilización de filtros básicos que mejoren la calidad de la fotografía (brillo, contraste, saturación) y la utilización de la herramienta de recorte, pero no se permite la utilización de operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotografías o modificar su composición original.
- c) Se permiten fotografías tomadas con dispositivos de telefonía móvil, siempre y cuando reúnan los requisitos técnicos anteriormente mencionados.
- d) Cada fotografía debe ir presentada por 2 autores (residente y tutor). Cada imagen debe acompañarse de un título, un pie de foto y una descripción breve del caso clínico, ajustándose a los caracteres máximos prefijados. Además, se deberá seleccionar la categoría a la que pertenezca dentro del desplegable. En caso de una mala clasificación, Pierre Fabre, S.A se reserva el derecho a poder reclasificarlas con fines educativos.
- e) En caso de no respetarse alguno de los requerimientos técnicos anteriores, la fotografía puede ser excluida del concurso.

4. Envío de fotografías:

- a) El envío de fotografías se realizará a través del gestor de carga de imágenes, que se encuentra junto al formulario de inscripción al concurso (www.pfabrefotoderma.com o <https://campuspierrefabre.com/dermatologia> > Concurso Fotografía Cutánea Pierre Fabre para

Residentes Dermatología Edición 2023).

b) Fecha límite de envío de fotos: 30 de abril de 2023

5. Jurado y premios:

a) El jurado está formado por tres dermatólogos, la Dra. Rosa Taberner Ferrer, la Dra. Paola Pasquali Toledo y el Dr. Álvaro Gómez Tomás.

b) Se otorgarán 3 premios por duplicado (autores: residente y tutor).

1º clasificado: 1.500 €

2º clasificado: 1.000 €

3º clasificado: 500 €

c) Tras la deliberación del jurado, los resultados serán comunicados a los respectivos ganadores y publicados en la web del concurso el 31 de mayo de 2023.

d) La entrega de premios, salvo causa mayor, se efectuará en el marco de la XVII Reunión Nacional Residentes de Dermatología, en un acto de entrega al que jurado y los ganadores serán previamente convocados.

6. Secretaría técnica Concurso de Fotografía Cutánea Pierre Fabre para Residentes Dermatología Edición 2023.

Para cualquier información complementaria, duda o consulta técnica, relacionada con el concurso escribir a: pfi.infofotoderma@pierre-fabre.com.

7. Cesión de derechos de propiedad intelectual y de imagen

a) Los participantes (residente y tutor) en el concurso fotográfico, por el mero hecho de serlo, garantizan a Pierre Fabre Ibérica, S.A que son titulares de los derechos de propiedad intelectual de las fotografías con las que concursan, y manifiestan que han recabado expresa autorización de aquellas personas cuya imagen o apariencia sea plasmada en las fotografías presentadas. Habida cuenta de la temática del certamen, en el caso de que aparezcan imágenes de menores de edad, aportarán junto a las obras expresa autorización de los padres, responsables o tutores. En el caso de que en las fotografías aparezca algún rostro del paciente, el concursante, salvo que disponga de autorización expresa del paciente; deberá presentar dicha fotografía debidamente pixelada con el fin de que no pueda identificarse al paciente. En caso contrario, se entiende que dispone la autorización del paciente o de su representante legal.

b) Los participantes/concursantes (residente y tutor) eximen a Pierre Fabre Ibérica, S.A. de cualquier responsabilidad derivada del uso, publicación y distribución de las fotografías presentadas a Concurso; ya sea por medio impreso, digital o cualquier otro que pueda derivarse en el futuro.

c) Los participantes (residente y tutor) en el concurso fotográfico, por el mero hecho de serlo, ceden a la Pierre Fabre Ibérica, S.A., a título gratuito, y por un plazo máximo de 10 años, los derechos de imagen, reproducción y comunicación pública de las fotografías que presenten; pudiendo, Pierre Fabre Ibérica, S.A. durante dicho plazo, reproducir, utilizar y publicar las fotografías, tanto en exposiciones como en medios impresos, digitales, blockchain o en cualquier otro que aparezca en un futuro. Los autores conservarán, en cualquier caso, los derechos a hacer que se reconozca su condición de tales, y a la integridad de sus obras, de forma que Pierre Fabre Ibérica, S.A. no podrá modificar o alterar las obras sin el consentimiento expreso del autor.

8. Protección de datos personales

Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de los datos personales recabados y facilitados a través de la participación en el concurso es PIERRE FABRE IBÉRICA, S.A. (en adelante, "PIERRE FABRE") con domicilio en C/ Ramón Trias Fargas, n.º 7-11 (08005) de Barcelona.

Cuáles son tus derechos

El/la participante puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, así como a retirar el consentimiento previamente otorgado, a través de la dirección postal indicada en el apartado "RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO" y de la siguiente dirección electrónica: proteccion.datos@pierre-fabre.com.

Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

- A nuestro Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y electrónicas indicadas en los apartados "RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO" y "DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS".
- Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica, o de su dirección postal.

Delegado de protección de datos

Puede contactar con nuestro delegado de Protección de Datos en la dirección postal de PIERRE FABRE o en la dirección electrónica: proteccion.datos@pierre-fabre.com.

Qué datos personales se tratan y para qué finalidades

TIPOLOGÍA DE DATOS	FINALIDADES	LEGITIMACIÓN
Los datos que trataremos para las finalidades legítimas que más adelante se explican, son los siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Datos identificativos (nombre, apellidos) de los/as participantes en el concurso.• Documento Nacional de Identidad de los/as participantes en el concurso.• Datos de contacto (e-mail, teléfono) de los/as participantes.	Tratamos los datos personales para gestionar el concurso y remitir el premio en caso de resultar ganador/a de acuerdo con lo previsto en las bases legales de participación que acepta, así como para mencionar la autoría de las fotos en los materiales que hagamos.	El tratamiento de los datos personales relacionado con la gestión del concurso y gestionar el disfrute del premio en caso de resultar ganador, está legitimado por su consentimiento al aceptar las bases legales del concurso que permiten su participación.

Decisiones automatizadas

PIERRE FABRE no adopta decisiones que puedan afectarle basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Cuándo y por qué motivo podemos facilitar sus datos a terceros

En el caso de resultar ganador/a, PIERRE FABRE podrá publicar su nombre/nombre artístico, sea individual o colectivo, en los perfiles de las diferentes redes sociales de PIERRE FABRE o en sus canales propios digitales. En el caso de que dicha información contenga datos personales, la información podrá ser conocida por los restantes usuarios de las diferentes redes sociales y/o usuarios/as de la página web. En consecuencia, dichos datos serán objeto de comunicación al resto de los usuarios/as por la propia naturaleza del concurso.

Sus datos podrán ser comunicados a los destinatarios/as que se indican a continuación, por los motivos que a continuación se explican:

- Administraciones Públicas para el cumplimiento de las obligaciones legales a las que PIERRE FABRE está sujeta por su actividad.
- Proveedores que precisen acceder a sus datos para la prestación de servicios que PIERRE FABRE haya contratado a dichos proveedores, y con los cuales PIERRE FABRE tiene suscritos los contratos de confidencialidad y de tratamiento de datos personales necesarios y exigidos por la normativa para proteger su privacidad.
- Empresas de auditoría contable: para el cumplimiento de las obligaciones legales de auditoría de cuentas a las que PIERRE FABRE está sujeta por su actividad.
- Profesionales sanitarios que reciban materiales de PIERRE FABRE, en los cuales se podrían incluir las fotografías objeto del concurso.
- Si en el futuro PIERRE FABRE realizara otras comunicaciones de datos personales, le informará oportunamente.

Transferencias Internacionales

PIERRE FABRE no precisa realizar transferencias internacionales de los datos personales a países que no disponen de normativa equivalente a la europea.

Durante cuánto tiempo guardaremos sus datos

Los datos personales proporcionados se conservarán durante los plazos de conservación máximos permitidos por la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual, con la finalidad de gestionar los derechos de explotación de las obras.

9. Ley aplicable y jurisdicción competente

Las presentes bases legales se rigen por la ley española. En caso de plantearse cualquier controversia con relación a la interpretación y/o ejecución de las presentes bases, tanto PIERRE FABRE como los y las participantes se someten expresamente para su resolución a los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.